

EDICIÓN ESPECIAL por los 20 años de la COALICO

**BOLETÍN DE MONITOREO No. 21**  
NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA  
Enero - junio 2019



**NCA**

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la  
COALICO

20 años  
(1999-2019)



**COALICO**

Coalición contra la vinculación de  
niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia

# **BOLETÍN DE MONITOREO No. 21**

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

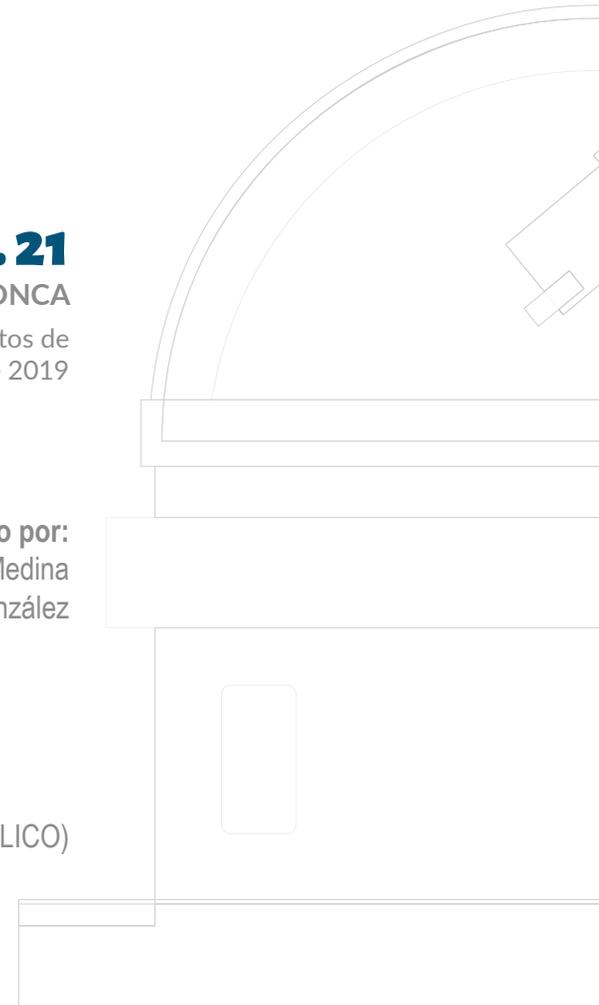
Resultado del ejercicio de monitoreo de eventos que afectan a niños, niñas y adolescentes en contextos de conflicto armado, presentados durante el período enero - junio de 2019

**Elaborado por:**

Julia Castellanos Medina

Felipe Vásquez González

© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)



# Introducción

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), es un espacio de confluencia y articulación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en particular por aquella afectada por el conflicto armado.

Como parte de sus estrategias de trabajo, desarrolla una tarea permanente de monitoreo sobre las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que con ocasión del conflicto armado han afectado a niños, niñas y adolescentes, haciendo especial atención a las categorías de análisis de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Como resultado de esta labor de monitoreo, durante el primer semestre de 2019 se ha identificado la persistencia de los efectos de la guerra en la vida de los niños, niñas y adolescentes en el país, incluso tras la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz, estable y duradera entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP).

Es preciso señalar que los eventos registrados en el monitoreo reportado en este Boletín, se

identifican a partir de fuentes de información de prensa nacional y regional, organizaciones e instituciones nacionales y locales, por lo cual, pueden existir violaciones o infracciones que afectan a niños, niñas y adolescentes, que ocurrieron pero no fueron registradas.

Esta edición del Boletín N°21 del ONCA, presenta además análisis coyunturales en el marco de la situación particular de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela que están llegando a nuestro país en calidad de migrantes y/o refugiados, comprendiendo que es un fenómeno que requiere de especial atención en clave de las garantías de los derechos del niño. Así mismo, presentamos un análisis de la situación regional que se comparte con los países de Brasil y Nicaragua, desde la perspectiva de la protección global de la niñez.

Sumado a lo anterior, la COALICO no quiere dejar pasar la oportunidad de conmemorar los 20 años de existencia como una plataforma trabajando por la prevención del reclutamiento infantil y todas las formas de violencia asociadas al conflicto armado que persisten en el país, y afectan directamente a esta población. Nuestra apuesta política por la protección de la niñez es una tarea diaria, que se hace a partir de los procesos de investigación, monitoreo, fortalecimiento de capacidades e incidencia política.



# Listado de siglas

**ACNUR:** Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

**Acuerdo Final:** Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz, estable y duradera.

**AGC:** Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

**CSNU:** Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

**Disidencias de las FARC-EP:** Frentes que no se acogieron al proceso de paz y aun siguen en lucha armada y con presencia en diferentes zonas del país.

**ELN:** Ejército de Liberación Nacional.

**EPL:** Ejército Popular de Liberación.

**FARC-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

**GAPD:** Grupos Armados Paramilitares Posdesmovilización.

**GASI:** Grupos Armados sin Identificar.

**MAP/MUSE:** Minas Antipersonal y Municiones sin explotar.

**MRM:** Monitoring and Reporting Mechanism.

**NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes.

**ONCA:** Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO.

**R1612:** Resolución 1612. Aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005.



# Tabla de contenido



**1ra. Cápsula Informativa:** Conmemoración de los 20 años de la COALICO y 30 años de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña

**2da. Cápsula Informativa:** “Observatorios - Ecos y Reflejos”

**3ra. Cápsula Informativa:** Situación de la niñez en condición de migración. Un análisis de la problemática

**1. Eventos de conflicto armado** monitoreados de acuerdo a las categorías de análisis del Mecanismo de supervisión y presentación de informes (Monitoring and Reporting Mechanism - MRM) de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Situación general de afectaciones contra niños, niñas y adolescentes durante el primer semestre de 2019

**2. Grupos armados** presuntamente responsables

**3. Eventos por categoría ONCA**, basados en las categorías de análisis de la R1612 - Enero / junio 2019

- I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal
- II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal
- III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual
- IV. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles
- V. Bloqueo de suministros básicos
- VI. Desplazamiento Forzado y Refugio
- VII. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

BASTAMI

# 1ra. Cápsula Informativa: 20 años velando por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Colombia



Con motivo de los 20 años de historia y trabajo comprometido de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) y por la conmemoración y balance de los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño [y la Niña] (CDN) presentamos esta edición especial del Boletín (No.21) del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO (ONCA).

La Convención de los Derechos del Niño [y la Niña] se establece como la herramienta por excelencia para la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo, así como su protocolo facultativo relativo a la participación de los niños [y niñas] en los conflictos armados y han sido, durante todos estos años, instrumentos rectores para el trabajo que realiza la COALICO en materia de defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia colombiana. Contiene 54 artículos donde se explican ampliamente todos los derechos humanos relativos a esta población, adoptada por Colombia a través de la Ley 12 de 1991.

A lo largo de sus 20 años de trabajo, la COALICO ha adelantado acciones que hoy le permiten tener un sobresaliente dimensionamiento de la

situación, plantear y exigir políticas públicas más pertinentes y visibilizar de manera competente la problemática a la sociedad, los medios de comunicación, el Estado y la comunidad internacional, honrando el principio de corresponsabilidad que insta a todos y todas a trabajar de manera conjunta por el bienestar de la niñez y la adolescencia, siempre bajo el respeto del Interés Superior del Niño [y la Niña].

Ambos aniversarios —el de la CDN y el de la COALICO—, suceden en un contexto adverso para la defensa de los derechos de la niñez y la juventud que, como se refleja en este Boletín, aún transita un largo camino que no acaba y que por el contrario, parece perpetuarse en contra del ejercicio pleno de sus derechos. Los alcances de la CDN en el país parecen no beneficiar a los niños y las niñas pertenecientes a minorías étnicas, habitantes de zonas rurales dispersas, de frontera y barrios marginales en las ciudades, pues el conflicto armado y el abandono del Estado los sigue afectando de manera desbordada.

El reclutamiento, el involucramiento indirecto por parte de los diferentes grupos armados, el desplazamiento forzado, los asesinatos, la desaparición forzada, la violencia sexual, el ataque a escuelas, las afectaciones por minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos abandonados en sus territorios, entre otros de-

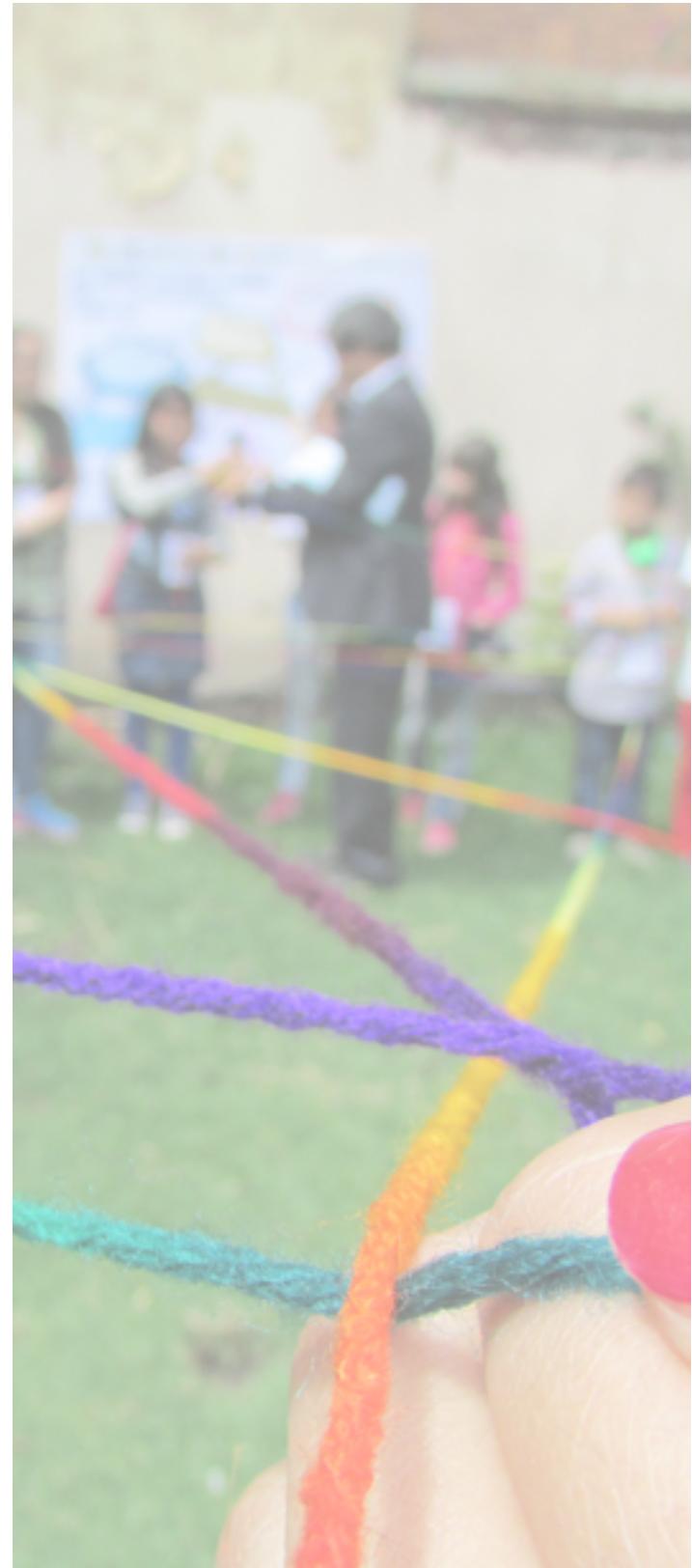
litos, así como las afectaciones por la falta de oportunidades, educación de calidad y espacios de recreación, cultura y deporte, hace 20 años al igual que hoy en día, continúan afectando a más niños y las niñas de nuestro país, oponiéndose a su desarrollo en un ambiente sano, amoroso, junto a sus familias, propicio para desenvolver su proyecto de vida.

De ahí que la COALICO insista en visibilizar cualquier acción que vaya en contra de los derechos de esta población, sembrando una semilla de esperanza en la sociedad, pero también instando a trabajar por el desafío que tenemos como país, para que social y culturalmente, brindemos a todos y todas los niños, niñas y adolescentes, un país sin guerra ni violencias. Allí, el Estado Colombiano juega un rol importantísimo, que debe comenzar por el cumplimiento de la normatividad que prohíbe la realización de acciones cívico militares y/o acciones de apoyo al desarrollo dirigidas a niños y niñas, pues con estas actividades se transgrede el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario y perpetúa en la mente y corazones de ellos y ellas, modelos de vida heroica relacionados con la militarización de sus territorios y sus vidas, como también, aplicando y garantizando lo contemplado en todos los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales sobre los derechos de los niños y las niñas.

A propósito de lo anterior, en esta edición, convocamos al Estado colombiano a iniciar el trámite de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño [y la Niña] relativo a un procedimiento de comunicaciones, aprobado en 2011 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuarenta y cinco Estados han ratificado este instrumento, orientado a reforzar y complementar los mecanismos nacionales y regionales, al permitir a los niños y las niñas, guiados por el principio del interés superior de las niñas y los niños, denunciar la violación de sus derechos.

A los 30 años de la CDN y los 20 años de la COALICO, vemos necesario y urgente profundizar y acelerar acciones de todo tipo -desde lo local, lo nacional y lo internacional- tendientes a mejorar el presente y asegurar un futuro de toda la niñez y la adolescencia fortaleciendo un compromiso conjunto entre las familias, la sociedad y el Estado para garantizar el bienestar de todos nuestros niños, niñas y adolescentes y así, aportar a la generación de entornos protectores de los derechos de ellos y ellas en condiciones de igualdad, respeto, cuidado, protección, y en especial, de paz.

Sea esta también la oportunidad editorial para compartir nuestros más profundos sentimientos de agradecimiento a cada comunidad, familia, docente, funcionario(a) público(a), líder o lideresa, hombre y mujer, niño, niña, adolescente y joven, organización, organismo internacional, y a cada persona que, de diferentes maneras hayan sido y sean hoy, parte de este espacio, y quienes con su compromiso y apoyo han hecho posible estos años de trabajo coordinado, de forma continua y con perceptibles resultados a favor de los niños, niñas y jóvenes de este país. Con su apoyo han dado soporte y aliento a lo largo de este tiempo a nuestro convencimiento de que el trabajo en red y desde un enfoque de derechos puede contribuir a la disminución de la vinculación para el uso y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, a través de estrategias como la observación, prevención, protección e incidencia política.



## 2da. Capsula Informativa: “Observatorios - Ecos y Reflejos”



En el desarrollo de los procesos que se desarrollan en la línea de Investigación y Monitoreo la COALICO en conjunto con las CODENI - Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la niñez y adolescencia y CEDECA Sapopemba - Centro de Defensa de los Derechos del Niño y del Adolescente Mônica Paião Trevisan, y con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) en cofinanciación con terre des hommes – Alemania, está ejecutando el proyecto “Observatorios - Ecos y Reflejos”. Cuyo objetivo está dispuesto de la siguiente manera:

*“La construcción y el fortalecimiento de observatorios nacionales y regionales, aprox. 5.000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y 1.400 adultos (grupos meta) y organizaciones/redes de derechos de la niñez y adolescencia en Colombia, Nicaragua y Brasil, a través de un trabajo articulado y coordinado de monitoreo de derechos, pedagogía para la paz y no-violencia, comunicación, incidencia política y el posicionamiento de propuestas políticas estratégicas, contribuyen a un mejor cumplimiento de los derechos de NNAJ, y en especial el derecho a una efectiva protección de NNAJ contra la violencia (Art. 19 CDN), en los tres países y la región de Latinoamérica”.*

Es de resaltar que este proceso se convierte en una oportunidad para que los niños, niñas y adolescentes participen de manera efectiva en la revisión y monitoreo de sus derechos, una acción pertinente para este año donde se conmemoran 30 años de la entrada en de la Convención de los Derechos de las Niñas y los Niños como el mecanismo que ampara sus derechos y vela por su protección y cumplimiento.

Los tres países (Brasil, Colombia y Nicaragua) comparten problemáticas de vulneración de los derechos de la población infantil, asociados a diferentes factores: el conflicto armado, las economías ilegales, los grupos de trata de personas y condiciones socio-políticas que derivan en represión y criminalización. Dentro de las categorías inicialmente exploradas para el desarrollo de un monitoreo regional se encuentran:

- a) Vinculación (uso y reclutamiento):** Una realidad compartida por los tres países, quienes cuentan con actores estatales y no estatales que utilizan esta estrategia de manera sistemática y afecta directamente a los NNA.
- b) Narcotráfico y negocios ilegales (macro-criminalidad, trata de niños y niñas):** Las redes transnacionales de narcotráfico suponen riesgos muy altos a la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes, una realidad que se comparte dada la expansión de los carteles y de esta economía ilícita.
- c) Violencia sexual:** Lastimosamente, este delito trasciende fronteras y ubica su foco en

los niños, niñas y adolescentes, un ejemplo de ello son las redes de pornografía infantil, la trata de población infantil y afectaciones directas en los entornos familiares y escolares, que requieren visibilización para establecer acciones que contrarresten los efectos que puede generar.

**d) Situación defensores y defensoras de Derechos Humanos, violencia de Estado (cumplimiento de roles y responsabilidades, abusos etc.) y la criminalización del trabajo de defensores y defensoras:** En los tres países, estas son variables permanentes que pone en riesgo a los NNA que hacen parte de procesos organizativos en defensa de sus derechos.

**e) Migración en términos de protección de la niñez global:** Una situación compartida en la región tanto por el ingreso de personas al país como es el caso de Colombia y Brasil, como la salida de personas hacia otras naciones, como es el caso de Nicaragua, lo que supone identificar riesgos para niñez en estos procesos y con ellos las necesidades de protección.

En el caso de Colombia, este proceso busca desarrollar acciones con niños, niñas y adolescentes de cuatro territorios del país: Cúcuta en Norte de Santander, Cartagena en Bolívar, Buenaventura en Valle del Cauca y Bogotá, que permitan focalizar el monitoreo de sus derechos y establecer con ellos y ellas herramientas para lograrlo. Se espera que este ejercicio pueda ser integrado en el Boletín Anual N° 22 de la COALICO.



### 3ra. Cápsula Informativa: Situación de la niñez en condición de migración; un análisis de la problemática



La situación de migración que se ha presentado desde Venezuela hacia Colombia no tiene precedentes. De acuerdo a cifras oficiales de ACNUR Colombia, Agencia de la ONU para los Refugiados, hasta junio de 2019 más de 4 millones de venezolanos migraron de su país.

Colombia es el principal país receptor y se considera que aproximadamente ha recibido a 1,3 millones de migrantes.

Hasta el 31 de marzo del año 2019, Migración Colombia había reportado 1.260.594 venezolanos en el país; Bogotá, Norte de Santander, Putumayo y La Guajira se mantienen como las regiones que más reciben a esta población. Así mismo, reportan una tendencia de aumento en el número de venezolanos en situación irregular haciendo presencia en territorio nacional. Hasta marzo, casi 490.000 migrantes no habían regularizado su situación porque ya había vencido su documento de ingreso, porque no tenían el PEP o porque ingresaron al país por pasos informales o “trochas”.

La realidad arroja una serie de vacíos de protección en los que confluyen varias situaciones de vulnerabilidad que aumentan el riesgo de violación de derechos de los NNA migrantes y/refu-

giados provenientes de Venezuela. Dichas situaciones de vulnerabilidad y vacíos de protección pueden ser usados por actores armados ilegales y otros grupos de crimen organizado con fines de cometer graves crímenes en contra de los NNA tales como el reclutamiento o la explotación sexual o laboral.

En razón de lo anterior, el Estado colombiano debe implementar políticas públicas tendientes a la satisfacción de todas las garantías constitucionales y convencionales que tienen los NNA migrantes y/o refugiados que proceden de Venezuela. Si bien es cierto que el flujo migratorio ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos tres años, ello no debería ser óbice para dar cumplimiento a dichas obligaciones, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad como el de los NNA migrantes no acompañados o separados .

Y es que actualmente se evidencia una debilidad institucional en la construcción de diagnósticos oportunos, pertinentes y coherentes con la realidad de la niñez y adolescencia migrante y/o refugiada, estos deberían identificar los riesgos a los que se ven expuestos por ocasión de violaciones de derechos humanos especialmente por razones del conflicto armado y violencias relacionadas en zonas de frontera y otras zonas del país que viven este fenómeno. Aunque actualmente existen estudios de caso que señalan las causas, contextos, condiciones de riesgo y viola-

ción de los derechos humanos de esta población en el país, son muy pocos los que hacen referencia a los niños, niñas y adolescentes; persiste problemáticas relacionadas con la deficiencia en la documentación de hechos, obtención de información cualitativa y sistemas de información, seguimiento a los casos de repatriación, NNA indocumentados, procesos migratorios de NNA no acompañados, entre otras afectaciones que no están siendo debidamente monitoreadas y por ende evidenciadas.

Por ejemplo, no existe información cualitativa clara y consistente que dé cuenta de los riesgos y afectaciones a las que se ven expuestos los NNA provenientes de Venezuela, ni del tipo y calidad de respuesta recibida para su protección y restablecimiento de derechos. En tal sentido, la ausencia de estos diagnósticos impide la respuesta eficaz (Proyecto Esfera, 2011) y la posibilidad de abordar los impactos en el nivel nacional tanto temporal como geográfico.

En tal sentido, no es posible determinar el impacto real en términos de protección que les ofrece el entorno y la política pública del Estado. Además, la información disponible no está desagregada en muchos casos por enfoque diferencial étnico, lo que dificulta el análisis diferencial del impacto del conflicto armado en los NNA provenientes de Venezuela. Así, es necesario superar las deficiencias en la producción, organización, uso y aprovechamiento de datos sobre el tema,

(11) Entiéndase por no acompañados a los NNA que cruzan la frontera sin compañía de sus tutores legales o van solos. Y por NNA separados, aquellos que durante el cruce de frontera son separados de sus familiares o tutores por situaciones legales como por ejemplo temas de documentación, o pueden ser que en el transcurso del viaje estos los dejan en compañía de terceros.



así como para acceder a información confiable y precisa con la cual incidir y hacer seguimiento a la efectividad de la política pública migratoria con perspectiva de derechos con un enfoque de niñez.

Sumado a lo anterior, se han identificado otros obstáculos como:

1. El desconocimiento de la problemática y de las medidas específicas para proteger a niños, niñas y adolescentes.
2. Débil articulación entre las entidades locales y las estructuras nacionales, especialmente en materia de sistemas de información que alcanzarán a dimensionar en mayor medida los riesgos a los que se ven expuestos los NNA con necesidades de Protección integral y oportuna para los NNA, independiente de su estatus migratorio en el país.
3. Débil capacidad institucional del Estado

para reaccionar de manera urgente y apropiada ante amenazas y actuaciones de los grupos armados que afectan a niños, niñas y adolescentes migrantes, los cuales se ven expuestos a riesgos como el reclutamiento especialmente en regiones de frontera.

4. Escaso monitoreo de las situaciones que afectan los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

5. No todas las políticas ni los planes, programas y servicios que se brindan en los departamentos de frontera, contemplan acciones encaminadas a la prevención y atención de situaciones que afecten el ejercicio de los derechos de los NNA migrantes y extranjeros, lo que incide en la no destinación de recursos y de planes de contingencia ante situaciones de amenaza o vulneración, como por ejemplo la crisis humanitaria de Venezuela (Defensoría del Pueblo, 2018).

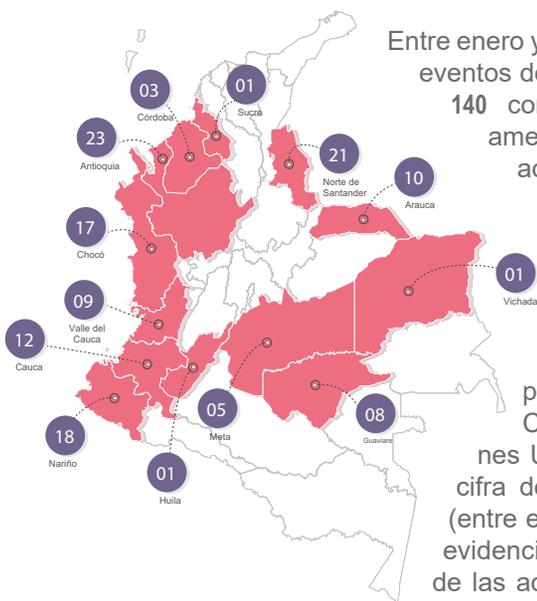
Estos obstáculos constituyen vacíos para la su-

peración de la situación de vulnerabilidad actual de los NNA provenientes de Venezuela en el país, y permiten identificar los retos en clave del seguimiento de la situación a la problemática, acciones de prevención de riesgos asociados al contexto de conflicto armado y atención oportuna en los casos que se requiera. Además, en el caso particular de los niños, niñas y adolescentes, en virtud de varios instrumentos internacionales de DIDH ratificados por el Estado Colombiano, se debe brindar una protección integral a los NNA de manera que se garantice plenamente sus derechos, independientemente de su estatus migratorio. En ese sentido, las obligaciones de protección y supremacía de los derechos de los NNA se mantienen plenamente vigentes respecto de los NNA migrantes y solicitantes de refugio procedentes de Venezuela. Así mismo, son sujetos de especial protección en el marco del DIH con la misma intensidad que los NNA nacionales colombianos.



## **1. Eventos de conflicto armado**

monitoreados de acuerdo a las categorías de análisis del Mecanismo de supervisión y presentación de informes (Monitoring and Reporting Mechanism- MRM) de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Situación general de afectaciones contra niños, niñas y adolescentes durante el primer semestre de 2019



Mapa 1. Eventos de conflicto armado que no afectaron directamente a niños, niñas y adolescentes

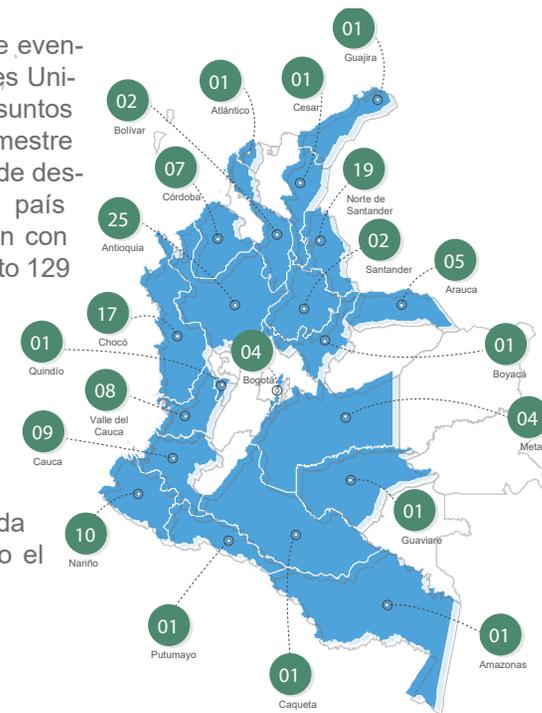
Entre enero y junio de 2019, se registraron **266** eventos de conflicto armado, de los cuales **140** corresponden a enfrentamientos, amenazas, hostigamientos y otras acciones bélicas que no registraron afectación directa a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), y **126** eventos que implicaron afectaciones directas a NNA –de acuerdo con las categorías diseñadas a partir de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas—. En comparación con la cifra del mismo periodo durante 2018 (entre enero y junio con 34 eventos), se evidencia un aumento de más del **100%** de las acciones relacionadas a enfrentamientos sin afectación directa a NNA, y a su vez, se evidencia un aumento del **10,05%** de los eventos relacionado con afectación directa a NNA.

Para el primer semestre de 2019, los departamentos donde se registraron mayor número de eventos de conflicto armado que afectaron de manera directa a niñas, niños y adolescentes fueron: Antioquia (**25 eventos**); Norte de Santander (**19**); Chocó (**17**); Nariño (**10**), Cauca (**9**) y Valle del Cauca (**8**). Frente al delito de vinculación por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado se registraron **33 eventos**, lo cual evidencia un incremento casi del **41,6 %** en comparación con la cifra registrada por el ONCA para el mismo periodo de 2018, que ascendió en **24 eventos**.

Durante el periodo de reporte de este Boletín, es importante evidenciar el incremento de las acciones en contra de NNA en el departamento de Antioquia,

particularmente el bajo Cauca Antioqueño, donde hace presencia el ELN y grupos posdesmovilización. Así mismo, se mantienen acciones bélicas en los departamentos del Norte de Santander, específicamente en el Catatumbo y algunas regiones fronterizas del departamento. Allí, la presencia de actores armados, como el ELN, EPL y grupos pos desmovilización, es la que establece dinámicas de confrontación permanente entre ellos y con la fuerza pública. Por su parte, en el Chocó sumado a los hechos reportados por ataques directos a NNA, se encontraron situaciones asociadas a confinamiento de comunidades indígenas y afrocolombianas<sup>(1)</sup>, así como desplazamientos masivos. En Nariño son visibles las acciones de confrontación bélica y acciones de control territorial a causa de cultivos ilícitos en diferentes zonas de ese departamento.

De acuerdo con el monitoreo de eventos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), este semestre tuvo una disminución de casos de desplazamiento registrados en el país con 71 eventos en comparación con el I semestre de 2018 que reportó 129 casos, lo que supone una disminución del 49%; una de las razones señaladas por la oficina estaría asociada al subregistro y desplazamientos “gota a gota” que se ha venido presentando, dada la estabilización de la confrontación armada en algunos territorios y con ello el aumento del confinamiento<sup>(2)</sup>.



Mapa 2. Eventos monitoreados en el marco de la Resolución 1612 del CSNU

(1) De acuerdo con el Balance del primer semestre 2019, de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), este hecho tuvo un incremento del 50% identificando 12 casos, en comparación con el I semestre de 2018 en el cual se reportaron 6 casos. Ver: <http://ideaspaz.org/especiales/infografias/confrontaciones.html>  
 (2) OCHA, 2019. Monitor UMAIC I semestre. ver <https://monitor.salahumanitaria.co/>

## 2. Grupos armados presuntamente responsables

Pese a los avances que el Estado colombiano ha realizado con la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, persiste el accionar de los grupos armados. Durante los últimos tres años se ha presentado la reconfiguración y expansión territorial de grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (denominadas también Clan del Golfo) y Los Caparrapos<sup>(3)</sup>. Se ha registrado también la expansión del ELN, el EPL y otros grupos armados relacionados con grupos pos desmovilización paramilitar, además de la aparición y fortalecimiento de las disidencias de las FARC-EP, particularmente los frentes primero, séptimo y cuarenta, que tienen su lugar de operación hacia los llanos orientales. Dichos grupos continúan violando los derechos de los NNA en el marco de acciones en contra de la población civil enfocadas a ejercer control territorial, control de zonas de cultivos ilícitos y de rentas.

Lo anterior se verifica desde el análisis que hace el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), quien identifica que actualmente el país enfrenta cinco conflictos armados:

*“Estos conflictos son con el ELN, Clan del Golfo, EPL (más conocidos como Los Pelusos), las disidencias de las FARC-EP y el enfrentamiento entre las fuerzas del EPL y el ELN en la zona del Catatumbo...*

*Frente al ELN, Harnisch señaló que después de las fallidas negociaciones de paz, esta guerrilla se fortaleció en regiones como Chocó, Nariño, Cauca y Catatumbo...*

*Sobre el Clan del Golfo, el máximo representante del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia re-*

*saltó que no importa su presunta falta de motivación ideológica, ya que tiene una amplia presencia en el territorio. Según distintos informes, este grupo delincuencial tendría presencia en 17 departamentos, pero sobre todo en la zona del golfo de Urabá, es decir, Antioquia, Chocó Y Córdoba...*

*Aunque en 2016 estaba bastante disminuido, Harnisch también destaca el crecimiento que ha tenido el EPL o Los Pelusos en el último tiempo. Este grupo, que quedó como reducto de la desmovilización del Ejército Popular de Liberación, opera exclusivamente en la zona del Catatumbo, pero ha tenido intentos por llegar a otras zonas del país tras la salida de las FARC-EP. Así mismo ha impuesto un fuerte control social en sus lugares de presencia...”<sup>(4)</sup>*

De acuerdo con la información recolectada, en el **16.67%** de los eventos identificados participa la fuerza pública a través de las fuerzas de Infantería de Marina, el Ejército Nacional y la Policía Nacional.

Frente a los actores armados ilegales, se identifica que las acciones bélicas de las guerrillas registran un **18.25% (23 eventos)** del total de los eventos del período, mientras que, del total de las acciones perpetradas por un solo grupo, el ELN registró una participación del **56.5%**, las disidencias de las FARC-EP en un **34.8%** y el EPL un **8.7%**.

En la identificación de los actores armados, el Observatorio evidencia que en **40 eventos** de los **126** reportados (lo que corresponde al **31.75%**), el delito fue perpetrado por más de un actor, particularmente en situación de combate entre acto-

(3) Los Caparrapos anteriormente se encontraban organizados bajo el mando de las AGC, sin embargo desde el año 2017 ocurrió una ruptura y entraron en conflicto armado, con efectos negativos en la población civil.

(4) El Espectador, 2019. Artículo sobre entrevista a Christoph Harnisch, jefe de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Colombia hecha por el País de España. Ver: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/estos-son-los-cinco-conflictos-que-enfrenta-el-pais-segun-el-cicr-articulo-872304>

res armados legales e ilegales o entre actores armados ilegales en disputa territorial.

En esta revisión, las acciones que tuvieron que ver con el enfrentamiento entre el ELN y las estructuras del Clan del Golfo y otros grupos armados pos-desmovilización o estructuras armadas locales representan un **37.5%** de las acciones, en segundo lugar se encuentran las acciones realizadas por disputa territorial entre el ELN y las disidencias de las FARC-EP con un **20%**. Seguido por las acciones perpetradas por varios grupos pos-desmovilización o estructuras armadas locales se encuentran en disputa con un **15%**, en algunos territorios del Pacífico y bajo Cauca Antioqueño. Por su parte el EPL y ELN, particularmente en la región del Catatumbo y zonas de frontera con Venezuela, con una representación de **12.5%** de estos hechos. El Ejército Nacional y las guerrillas (EPL-ELN y disidencias de las FARC-EP) tienen un **10%** de participación; y finalmente, el Ejército Nacional y los grupos pos-desmovilización participaron con **5%** de los eventos.

Así también, la reconfiguración que se viene presentando del conflicto por parte de los actores armados y la irregularidad de este, se manifiesta en que en el **17.46%** de los eventos, el grupo armado no fue identificado.

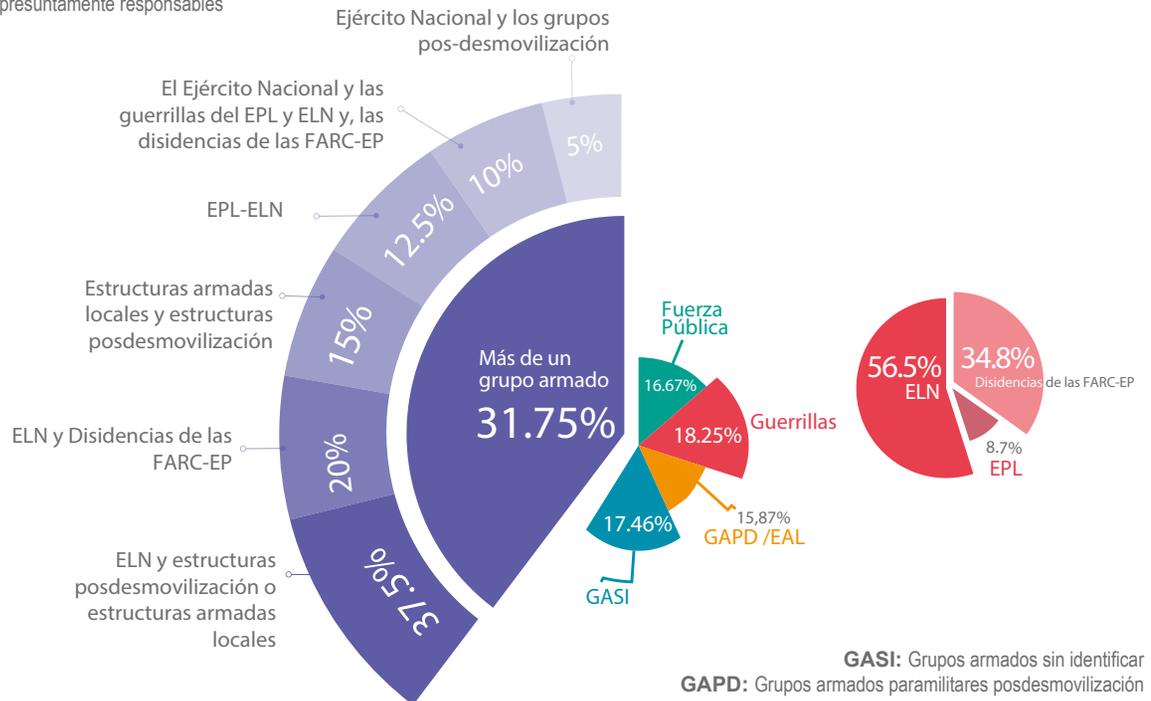
Lo anterior permite ilustrar la múltiple responsabilidad de todos los actores armados en la afectación a NNA. De igual forma, muestra la continuidad del conflicto irregular con la participación de diferentes actores, donde se registran por una parte, el aumento de eventos ocasionados

por las guerrillas del ELN y las disidencias de las FARC-EP, y por otra, el aumento de las acciones perpetradas por más de un actor armado, que evidencia las disputas por el control territorial y el control de economías ilícitas.

Por su parte el Ejército Nacional, en su informe semestral entregado por el general Nicacio Martínez Espinel, señaló lo siguiente *“que en los primeros seis meses de 2019 alcanzaron el 45% del aumento de*

*efectividad operacional y que en este lapso han detenido a 188 personas en combates. Han frustrado 4.935 acciones terroristas. Es decir que, según su balance, cada día de entre enero y junio, en promedio, contrarrestaron 27 hechos de esta naturaleza”*. De igual forma señaló que los combates han aumentado en las zonas con mayor presencia de actores ilegales particularmente del ELN, EPL y Disidencias de las FARC-EP<sup>(5)</sup>.

**Gráfica 1. Grupos armados**  
presuntamente responsables



(5) Ejército Nacional, 2019. Informes Especiales.

# 1. Eventos por categoría ONCA

basados en las categorías de análisis de la R1612 - Enero / junio 2019

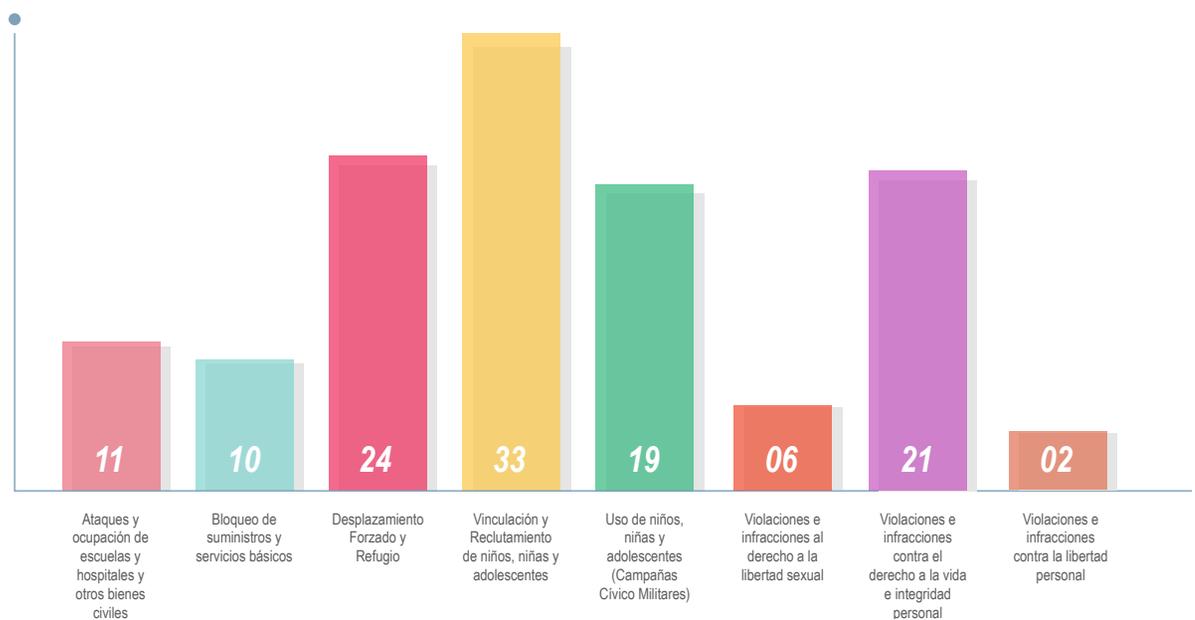


Por lo que se refiere a las afectaciones consideradas en las categorías del Observatorio (R1612)<sup>(6)</sup>, las acciones que afectan a NNA de manera directa y que son visibles al monitoreo, se relacionan en la siguiente gráfica:

De las acciones que afectan a NNA registradas durante este período, el reclutamiento se ubica en el primer lugar de afectación con **33 eventos**, seguido por el desplazamiento forzado con **24 eventos**; violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal con **21 eventos**; uso de niños, niñas y adolescentes (campañas cívico militares y/o acciones de apoyo al desarrollo) con **19 eventos**; ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles con **11 eventos**, bloqueo de suministros y servicios básicos con **10 eventos**; violaciones e infracciones contra la libertad sexual con **6 eventos**, y por último violaciones e infracciones contra la libertad personal con **2 eventos**.

Estas cifras en comparación con el Boletín No. 19<sup>(7)</sup> del mismo periodo de tiempo en 2018, evidencian un aumento de los casos de reclutamiento, pasando de **24 eventos** reportados durante ese periodo a **33 eventos** reportados para este año, lo que determina un aumento del **37.5%**. Por otro lado, si bien se evidencia una disminución de **36.8%** en los eventos de desplazamientos en comparación con el periodo 2018, es importante evidenciar como lo han señalado algunas oficinas de Naciones Unidas, que no necesariamente esta disminución esté relacionada con que los eventos no suceden, sino con desplazamientos individuales que son más difíciles de registrar.

**Gráfica 2. Eventos por categoría R1612**  
Enero / junio 2019



(6) Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

(7) Ver: <http://coalico.org/boletin-de-monitoreo-no-19-ninez-y-conflicto-armado-en-colombia-enero-junio-2018/>

## I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal

Durante el primer semestre de 2019, se monitorearon **21 eventos** sobre violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal de NNA en el marco del conflicto armado. De estos, **9** corresponden a homicidios y **12** a lesiones.

Estos eventos, como ilustra el Mapa 3 (ver en la página siguiente), ocurrieron principalmente en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Cauca, Chocó, Arauca, Córdoba, Meta, Nariño y Santander.

Se registra un aumento de **6 casos** en comparación con las cifras registradas durante el mismo periodo en 2018; un incremento superior al **40%**, que se evidencia en homicidios y lesiones de NNA en edades entre los 2 y los 17 años.

*“Una mujer indígena asesinada y una menor herida, es el saldo que deja una incursión de hombres armados a un resguardo indígena en el municipio de San José del Palmar, Chocó. La información inicial indica que en las horas de la noche, hombres encapuchados llegaron hasta un resguardo indígena de la comunidad Embera en Campo Alegre, municipio de San José del Palmar y dispararon contra una mujer de 26 años e hiriendo a una menor de 12 años. La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, denunció y rechazó el caso ocurrido en el resguardo “Ingara Copé” y pidió a la Defensoría del Pueblo activar el sistema de alertas tempranas y a la unidad nacional de víctimas, establecer los mecanismos de atención humanitaria ante la lamentable situación que padecen los indígenas de ese municipio. Este evento obligó a que 40 personas entre adultos y niños se desplazaran hacia la cabecera municipal de San José del Palmar. De acuerdo con los voceros indígenas, en la zona hay presencia de grupos paramilitares que llegaron al territorio luego de la*

*desmovilización del frente 34 de las FARC, lo que ha causado un gran número de amenazas y homicidios de integrantes de la población civil, incluidos líderes y líderes sociales.” (COALICO, 2019).*

Otro caso se presentó el pasado mes de mayo en el cual “Hombres armados dispararon indiscriminadamente contra un grupo de personas en el barrio Buenos Aires de Bello, causando la muerte a un menor, de 14 años. Con este ataque ascendió a 62 el número de las víctimas mortales que deja la confrontación en esta localidad del norte del Valle de Aburrá. Un adulto también resultó herido en medio de la balacera”

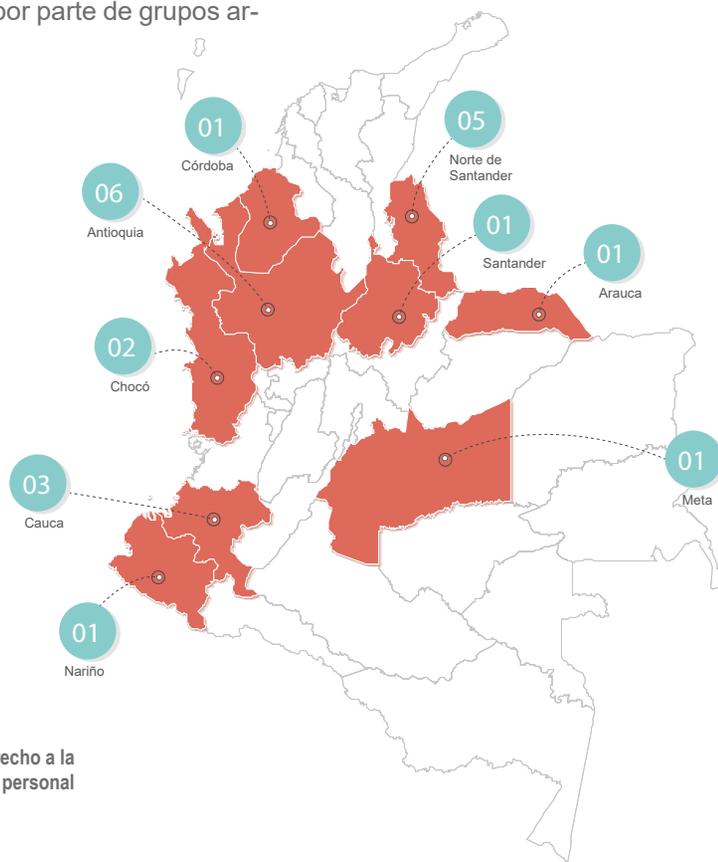
*El comandante de la Policía Metropolitana, general Eliécer Camacho, confirmó que el adolescente fallecido era primo del futbolista colombiano Yessi Mena, quien juega en la Segunda División de Finlandia.*

*“La confrontación de estos grupos criminales deja otra víctima en Bello, esta vez un menor de 14 años. En el barrio Buenos Aires, es impactado por delincuentes con arma de fuego, posteriormente es llevado a un centro médico, donde fallece. Según las primeras investigaciones, el menor no tendría nada que ver con estas confrontaciones (...) el joven es primo de un futbolista que juega en el exterior”, señaló. La balacera ocurrió muy cerca de la Institución Educativa Gilberto Echeverri, lo que generó pánico de los padres de familia, quienes fueron inmediatamente por sus hijos y el rector anunció que no habría clases. Sin embargo, la secretaria de Gobierno de Bello, Adriana Salas, señaló que están dadas las condiciones de seguridad en el plantel. “Se ha convocado a los rectores que tienen sus sedes en el lugar de la confrontación para tomar correctivos de seguridad y hacer un anillo para proteger a los estudiantes”, puntualizó.*

*El menor fue asesinado cuando iba a entrenar, pues*

*hace parte de un club local de fútbol. Las autoridades confirmaron que el adolescente era un consagrado deportista, que quedó en medio del enfrentamiento en Bello” (COALICO, 2019).*

Estos hechos evidencian el riesgo en que se encuentran los NNA, dadas las acciones de los grupos armados en los diferentes territorios del país y que enciende las alarmas por el incremento de casos de homicidio y lesiones de los cuales han sido víctimas, mostrando también como en los espacios urbanos aumentan las acciones de confrontación y amenaza por parte de grupos armados.



Mapa 3. Violaciones contra el derecho a la vida y la integridad personal

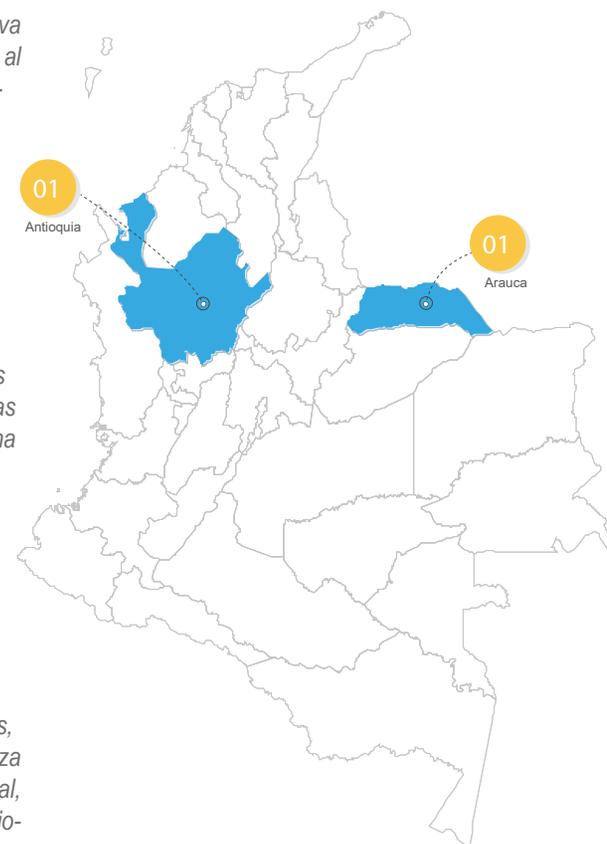


## II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal

Existen múltiples dificultades para identificar este tipo de hechos dada la complejidad para evidenciar situaciones como la coacción ilegal o las detenciones arbitrarias. Pese a esto, durante el primer semestre de 2019 se registraron **2 eventos** contra NNA en esta categoría, todos relacionado al secuestro.

*“Tropas de la Fuerza de Tarea Quirón de la Octava División del Ejército Nacional dieron un duro golpe al ELN al dar de baja alias Quemado, perteneciente al frente Domingo Laín Sáenz del GAO en el departamento de Arauca. El hecho se registró en la vereda Nuevo Horizonte del municipio de Fortul, gracias a labores de inteligencia técnica que permitieron la ubicación de un campamento de nuevos integrantes de esta organización, quienes al percatarse de la operación abrieron fuego produciéndose un combate. Esta comisión se dedicaba a realizar cobro de extorsiones a ganaderos y comerciantes y se les atribuyen las acciones terroristas que se registraron la semana antes del desarrollo del Taller Construyendo País del Gobierno nacional en esta región. En esta operación, el Ejército logró la captura de un guerrillero y recuperaron a un menor de 14 años de edad que al parecer había sido secuestrado en meses anteriores. Igualmente incautaron dos fusiles, dos pistolas, seis proveedores, dos equipos de comunicación, 302 cartuchos de diferentes calibres, material de intendencia de uso privativo de la fuerza pública, propaganda alusiva a la estructura criminal, documentos importantes para futuras investigaciones, gran cantidad de víveres y dos artefactos explosivos que fueron destruidos controladamente en el sitio, según informó el Ejército en un comunicado” (COALICO, 2018)*

Mapa 4. Violaciones e infracciones contra la libertad personal



### III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual

La violencia sexual contra NNA en escenarios de conflicto armado permanece invisible. El monitoreo permitió identificar tan solo **4 casos** de violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual de NNA, en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander y Valle del Cauca. Sumado a ellos se identificaron 2 informes nacionales, uno de organizaciones de la sociedad civil en cooperación con el Instituto Nacional de Medicina Legal<sup>(8)</sup>, que advierten del riesgo que existe para las niñas y adolescentes mujeres de ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, así como del incremento de los casos de esta situación en el último año.



El otro informe nacional es de la Defensoría del Pueblo, en el cual:

*“(...) hace un llamado para que se reconozca y se escuche a las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado”, dijo la defensora delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, Diana Rodríguez Uribe. Rodríguez Uribe pidió al estado que*

*“se investiguen y sancionen los responsables de estos hechos y se atiendan todas las consecuencias que genera la violencia sexual en las víctimas de este atroz delito”. En las alertas emitidas por la Defensoría se habla sobre los riesgos de la violencia y explotación sexual en el conflicto, los riesgos deri-*

*vados del contacto familiar o afectivo con integrantes de grupos armados y de los riesgos de pertenecer a organizaciones sociales en pro de los derechos de la mujer”<sup>(9)</sup>.*

De los casos departamentales identificados se encontró en Antioquia el pasado 25 de enero, el siguiente evento:

*“En operaciones ofensivas coordinadas e interinstitucionales, tropas del Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Comisaría de Familia, rescataron a los 14 menores y a los 3 adultos que habían sido reclutados de manera forzada por el grupo armado organizado Clan del Golfo. Luego de labores de infiltración e inteligencia precisa en la vereda Moncholo del municipio de Zaragoza, Bajo Cauca antioqueño; desde donde fueron extraídos en un helicóptero del Ejército Nacional. Según pudieron establecer las autoridades, varias de las menores incluso las mujeres adultas habían sido víctimas de abuso sexual por parte de integrantes de esta organización. Los menores y sus familias estaban retenidos contra su voluntad desde el 2018 y según las investigaciones eran obligados a cometer delitos, así como a prestar servicios a esta estructura criminal” (COALICO, 2019)*

Este hecho en particular demuestra la correlación existente entre los delitos de desplazamiento forzado, reclutamiento y violencia sexual, que se acentúan claramente en las regiones del país con presencia permanente de actores armados.

Es importante mencionar que el subregistro frente a delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado contra niños, niñas y adolescentes sigue siendo muy alto, ya sea por temor a la denuncia, por presión de los actores armados que mantienen presencia en la zona o por omisión de funcionarios frente al registro. Lo anterior señala la necesidad y el reto existente por establecer estrategias regionales que permitan evidenciar los casos relacionados con esta problemática y avanzar en estrategias que promuevan la prevención frente a este delito.

(8) Ver: <https://www.rcnradio.com/judicial/conflicto-armado-sigue-siendo-el-mayor-escenario-de-la-violencia-sexual-en-colombia>  
(9) Ver: <https://www.rcnradio.com/colombia/defensoria-alerto-por-casos-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-durante-2018>

#### IV. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles

En esta categoría se contemplan los ataques a los entornos protectores y protegidos de los NNA. Durante el período de reporte se identificaron **11 eventos**; **10** referidos a la subcategoría Ataques y ocupación de instituciones educativas (colegios/escuelas/centros de atención infantil/etc.) y **1** referido a Ataques y ocupación de otros bienes civiles (casas/parques/iglesias/centros culturales/etc.) Del total de eventos, **2** se registraron en Antioquia, **2** en Norte de Santander, **1** en Chocó, **1** en Córdoba, **1** en Cauca, **1** en Meta, **1** en Santander y **1** en Valle del Cauca. En comparación con el primer semestre de 2018, hubo una disminución del **15%**.

Uno de los eventos registrados, durante el mes de marzo, señala lo siguiente:

*“Tras conocerse los panfletos amenazantes a nombre del bloque ‘Virgilio Peralta Arenas’ hay pánico en el perímetro urbano del municipio de San José de Uré. En el panfleto firmado por el grupo delincriminal, se advierte que ‘los profesores deben estar carnetizados durante sus desplazamientos tanto en el perímetro urbano como en la zona rural, para que no sean confundidos’. Según los habitantes de la zona, las autoridades ordenaron de manera preventiva no abrir las instituciones educativas y prohibieron a los docentes y estudiantes que estuvieran en las calles, para evitar hechos de violencia en su contra. Por su parte, los comerciantes de San José de Uré se abstuvieron de abrir sus negocios para evitar represalias. En febrero las paredes de muchas casas del*

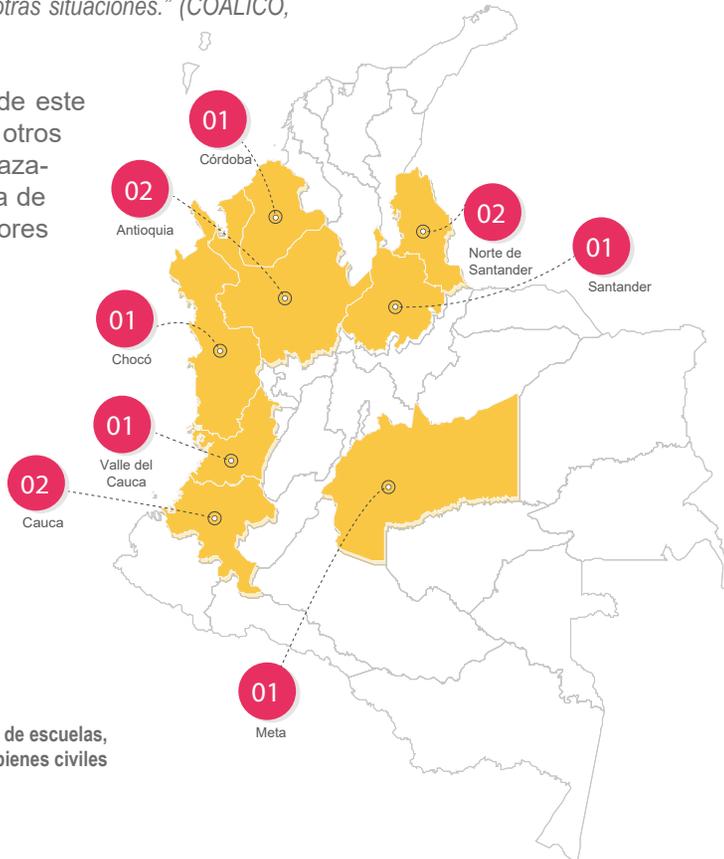
*perímetro urbano fueron pintadas con grafitis y siglas alusivas a dicho bloque delincriminal, denunciaron los habitantes. El coronel, Jovany Puentes, subcomandante de la Policía de Córdoba, aseguró que ya tienen identificados a los cabecillas de la banda criminal que intimida a la población de San José de Uré y reveló que se encuentran en proceso de recolección de pruebas, para proceder con las capturas. “Ya los tenemos identificados es un trabajo investigativo que se debe manejar con reserva y que en su momento se darán a conocer a la comunidad y medios de comunicación sabemos que son delincuentes que se mueven en los departamentos de Córdoba y Antioquia”, explicó el oficial. Finalmente el oficial dijo que hay una comisión de nivel central de la dirección de inteligencia de la Dijín, que trabaja de manera conjunta con la Fiscalía General de la Nación. Según la Policía y Ejército, la banda criminal mantiene una guerra a sangre y fuego con el Clan del Golfo, en el sur del departamento de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño.” (COALICO, 2019)*

Es preciso señalar que esta categoría incluye cualquier acción que por parte de grupos armados interfiera en procesos educativos, así estas estén relacionada con personal de las Instituciones como docentes o comunidad educativa en general.

Frente al evento referido a Ataques y ocupación de otros bienes civiles, este tuvo lugar en Norte de Santander:

*“Riesgo de desplazamiento de 311 personas que conforman 40 familias que habitan la vereda La Garra situación que se deriva de contaminación del río Catatumbo, debido a contaminación por causa de un atentado al oleoducto de Caño Limón Coveñas perpetrado por columna del ELN. Son 114 niños, niñas y adolescentes afectados por esta situación, que no pueden desplazarse a sus lugares de estudio, consumir agua entre otras situaciones.” (COALICO, 2019)*

Aquí se ve la relación de este tipo de hechos con otros delitos como el Desplazamiento Forzado a causa de las acciones de los actores armados.



Mapa 6. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles



## V. Bloqueo de suministros básicos

Se registraron **10 eventos** de bloqueo de suministros y servicios básicos durante el periodo (enero - junio 2019): **8** en el departamento del Chocó, **1** en Norte de Santander y **1** más en el Valle del Cauca. 9 de los eventos asociados a Bloqueo de acceso a las comunidades y confinamiento y 1 asociado a impedimento de tránsito de misiones humanitarias o de salud.

Uno de los eventos registrados se presentó en marzo y tuvo verificación de OCHA ONU, quien informó:

*“Desde inicios de marzo, al menos 2.430 personas (590 familias) pertenecientes a 10 comunidades indígenas se encuentran en situación de confinamiento, en zona rural de los municipios de Riosucio, Carmen del Darién y Juradó (ver tabla). En febrero del presente año se identificó el confinamiento de la comunidad Alto Guayabal sin embargo, esta situación se extendió hacia otras comunidades, por la prolongación de restricciones de acceso a bienes, servicios, derechos fundamentales y los vacíos en la respuesta de las diferentes necesidades sectoriales registradas. La presencia, amenazas y accionar armado tanto del Ejército de Liberación Nacional (ELN) como de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), y los enfrentamientos entre estos grupos armados, propició la configuración de este hecho victimizante. Otra de las comunidades confinadas de Juradó presenta esta situación desde agosto de 2018” (COALICO, 2019).*

Por su parte, el evento relacionado con impedimento de tránsito de misiones humanitarias o de salud, se registró en el mismo departamento:

*“Siete niños indígenas de Colombia han muerto en lo que va de 2019 en el resguardo indígena Uradá Jiguamiandó (Chocó, noroeste) por falta de atención médica, consecuencia de los enfrentamientos que se registran entre grupos armados ilegales que se disputan rutas del narcotráfico en la zona, según se conoció este jueves.*

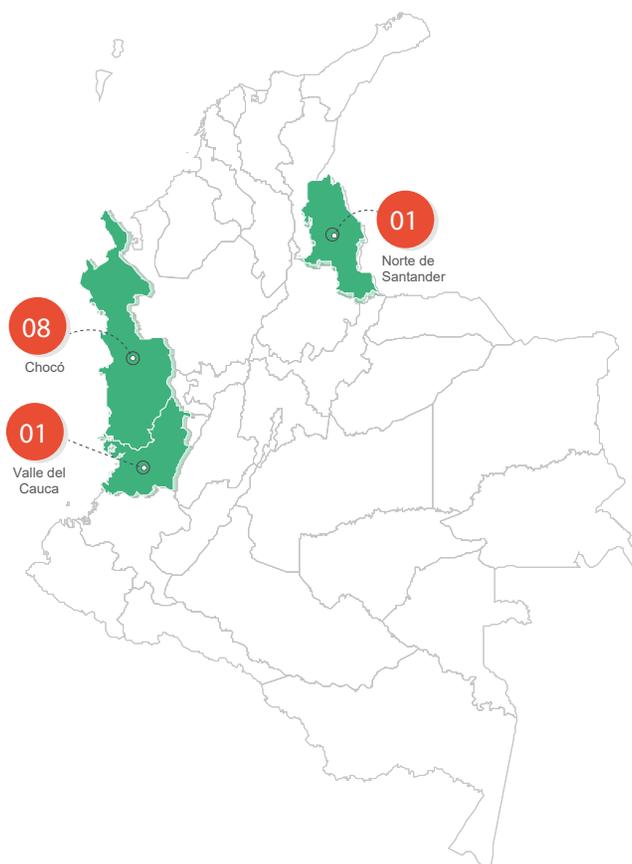
*“Las autoridades indígenas de la Asociación Orewa alertamos y denunciarnos que solo en lo que va de 2019, según información preliminar, siete infantes indígenas de comunidades ubicadas en el resguardo de Uradá Jiguamiandó han muerto por falta de atención médica, como consecuencia de los enfrentamientos armados que permanentemente azotan dicho territorio”, indicó dicha asociación en un comunicado. Los indígenas sostienen que los niños murieron por brotes y diarrea y que la situación es de conocimiento de “las instituciones gubernamentales”, que, sin embargo, no se han pronunciado. Al respecto, hicieron un llamado sobre la situación de las comunidades indígenas del pueblo Eyabida, en la Cuenca de río Jiguamiandó, la cual “debe encender las alarmas para que se lleven a cabo acciones urgentes que permitan una salida de fondo a las afectaciones” de esas poblaciones nativas.” (COALICO, 2019)*

*“Las autoridades indígenas de la Asociación Orewa alertamos y denunciarnos que solo en lo que va de 2019, según información preliminar, siete infantes indígenas de comunidades ubicadas en el resguardo de Uradá Jiguamiandó han muerto por falta de atención médica, como consecuencia de los enfrentamientos armados que permanentemente azotan dicho territorio”, indicó dicha asociación en un comunicado. Los indígenas sostienen que los niños*



*murieron por brotes y diarrea y que la situación es de conocimiento de “las instituciones gubernamentales”, que, sin embargo, no se han pronunciado. Al respecto, hicieron un llamado sobre la situación de las comunidades indígenas del pueblo Eyabida, en la Cuenca de río Jiguamiandó, la cual “debe encender las alarmas para que se lleven a cabo acciones urgentes que permitan una salida de fondo a las afectaciones” de esas poblaciones nativas.” (COALICO, 2019)*

Cabe señalar que este registro, aunque parece mínimo, va muy de la mano con la situación de desplazamiento forzado que deben enfrentar las comunidades, particularmente las comunidades indígenas y afrocolombianas, ya que, en algunas ocasiones se prioriza reportar el desplazamiento forzado antes que el bloque de suministros o el confinamiento y esto dificulta el reporte de dicha afectación.



Mapa 7. Bloqueo de Suministros

## VI. Desplazamiento Forzado y Refugio

Para el I semestre de 2019, de acuerdo con el monitoreo, se presentaron **24 eventos** asociados al desplazamiento forzado, afectando a por lo menos **2.800** niños, niñas y adolescentes.

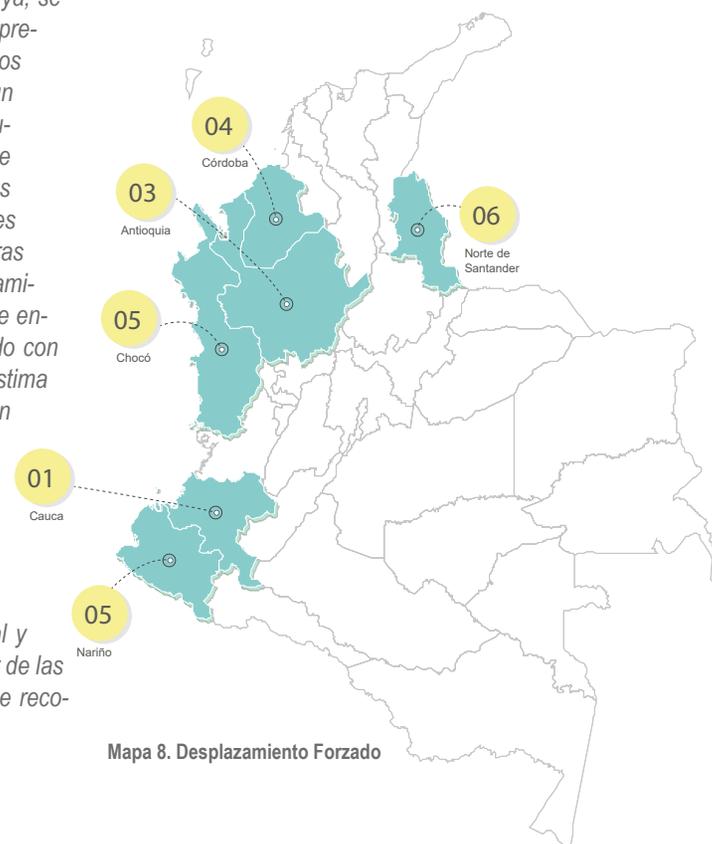
Los departamentos que se vieron afectados se ilustran en el Mapa 8.

Dentro de los eventos reportados se encontró lo siguiente en el departamento de Norte de Santander, que presenta el mayor número de registros:

*“Desde el 1 de junio, al menos 241 personas (73 familias) de la veredas Los Cedros, Locutama y Astilleros del municipio de Hacari, así como de Miraflores y Capellania del municipio de La Playa, se desplazaron intraverechalmente a causa de la presencia y enfrentamientos entre grupos armados que operan en la zona y por el homicidio de un líder social en la Vereda Los Cacaos del municipio de La Playa. Se destaca que durante el día algunos hombres retornan a las veredas para cuidar sus animales, pero en las noches vuelven a desplazarse por seguridad, mientras los menores se encuentran en las casas de familiares y vecinos. Al menos 61 niños y niñas se encuentran sin acceso a educación. De acuerdo con la comunidad de la Vereda Los Cacaos, se estima que adicionalmente 50 familias se encuentran en situación de desplazamiento intraverechal por la misma causa, sin embargo, no habrían sido censadas hasta la fecha de publicación del presente Flash y no se encuentran en las cifras aquí resaltadas. Por otra parte, las comunidades han identificado contaminación con minas antipersonal y munición sin explotar (MAP/MUSE) alrededor de las fuentes de agua, cultivos y campos donde se recolecta leña para cocina.” (COALICO, 2019)*

Otro departamento que aportó casos en este período -dentro de esta categoría-, fue Chocó, donde se identificaron **5** eventos que dejaron un número aproximado de **1.100** NNA afectados. Así mismo, en Córdoba, se registraron 4 eventos, que afectaron a un aproximado de **290** NNA. Adicional, se registraron **5** eventos en el departamento de Nariño que afectaron a por lo menos **200** NNA más, como consecuencia de las acciones violetas entre grupos armados.

Si bien los eventos reportados en este periodo son inferiores a los reportados durante el primer semestre de 2018 (**38 eventos**). Es de anotar que los desplazamientos “gota a gota” son más difíciles de reportar y que en este periodo los confinamientos han aumentado de acuerdo a las oficinas de ACNUR y OCHA de Naciones Unidas<sup>(10)</sup>.



(10) Ver: <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia>

## VII. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

Frente a la categoría de Vinculación se registraron **33 eventos** referidos a reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos pos-desmovilización, disidencias de las FARC-EP y ELN. Esto supone un aumento del **37.5%** en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Los departamentos en donde se presentaron estos eventos se ilustran en el Mapa 9.

Dentro de los casos reportados encontramos la situación que se identificó en marzo en el departamento de Norte de Santander:

*“La menor de 14 años quedó en manos del ICBF, entidad que afirma que ella se evadió. Su cuerpo fue hallado a orillas de un río en Norte de Santander. El ocho de marzo la menor, de nacionalidad venezolana, fue aprehendida durante combates con el grupo al margen de la ley en zona rural de la vereda El Reventón, municipio de La Playa.*

*Al siguiente día del combate, el Ejército la trasladó en helicóptero hasta Ocaña y se la entregó a la Policía de Infancia y Adolescencia. La niña era oriunda del estado Zulia en el vecino país y fue llevada ante un juez, quien la entregó al cuidado del Bienestar Familiar.*

*El ICBF manifestó que la pequeña quedó bajo su protección y que se evadió del hogar sustituto donde había sido ubicada. Posteriormente fue asesinada en la vereda capitán largo del municipio de ábrego, también en Norte de Santander.” (COALICO, 2019).*

Este caso retrata la complejidad del delito de reclutamiento y con agravante de la afectación de una niña Venezolana, situación que particularmente este año ha motivado el llamado de aten-

ción de la Defensoría del Pueblo para tener en cuenta el alto riesgo que existe para los niños, niñas y adolescentes que cruzan las fronteras, de ser reclutados y utilizados por diferentes estructuras armadas que operan en Colombia.

Frente a ello el pasado Mayo, la Defensoría del Pueblo señaló:

*“Boletín de prensa 18-19. El Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, manifestó su preocupación y rechazo por el reclutamiento de menores de edad colombianos y venezolanos, por parte de los grupos armados irregulares y la delincuencia organizada, que vulneran los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.*

*Durante el año 2018 y lo corrido del año 2019, la Defensoría del Pueblo emitió 105 Alertas Tempranas, de las cuales en 63 (que corresponden al 60%), se identificaron escenarios de riesgo de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de actores armados que participan del conflicto armado interno. En conjunto, estas Alertas Tempranas cubren población y territorio de 94 municipios en 23 departamentos del país.*

*Los departamentos con mayor cantidad de municipios donde se identifica el riesgo de reclutamiento y utilización son: Antioquia, Nariño, Chocó, Meta, Bolívar, Tolima, Córdoba, Cundinamarca, Valle del Cauca, Córdoba, Casanare y Putumayo. En todos lugares se ha detectado también la afectación de migrantes provenientes de Venezuela” (Defensoría del Pueblo, 2019)*

Este panorama muestra los riesgos a los que están expuestos los niños y las niñas; el aumento del fenómeno en el país, las alertas tempranas y advertencias de riesgo evidencian la necesidad

de seguir monitoreando esta situación por parte de las diferentes organizaciones, así como la necesidad de establecer acciones concretas de prevención y denuncia de los casos verificados.

Así mismo, se reportaron **19 eventos** referidos a uso de NNA por parte de grupos armados y/o campañas cívico-militares con NNA. Estos eventos se enmarcan en las actividades de apoyo al desarrollo, que continúan en el foco de preocupación dentro del monitoreo, pues su regularidad cada vez es más frecuente; particularmente en las zonas de las cuales salieron combatientes de las FARC-EP. De acuerdo al registro, aproximadamente unos **3.500** niños, niñas y adolescentes han sido afectados por esta situación.

Dentro de los casos identificados se pudo reportar el siguiente, en la ciudad de Bogotá:

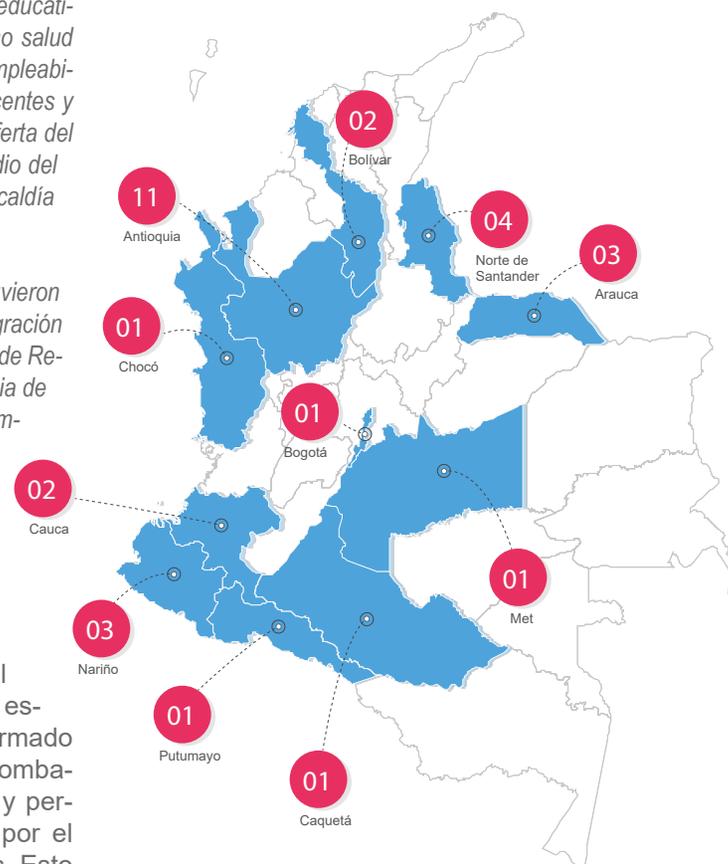
*“Más de 1.200 niños y adultos de la localidad de Ciudad Bolívar se beneficiaron con la jornada de atención interinstitucional organizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ejército Nacional de Colombia. Con dos Defensorías de Familia, el ICBF ofreció orientación a padres de familia sobre las rutas de atención y del portafolio de servicios institucionales. Además, un grupo de nutricionistas, de diferentes centros zonales, realizaron valoraciones de peso y talla a los niños y niñas.*

*Los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) adelantaron con los padres de familia talleres de fortalecimiento familiar y con los niños, niñas y adolescentes, actividades de orientación psicosocial para la construcción de proyectos de vida. Por su parte, el Ejército Nacional estuvo presente con un equipo de recreadores de la Brigada 13 realizando actividades lúdicas. Igualmente, ofreció información a jóvenes y adultos sobre los requisitos para resolver su situación militar.*

*También gestionó la presencia de 70 profesionales en salud en las especialidades de pediatría, oftalmología, ginecología, dermatología y odontología, quienes atendieron las consultas durante la jornada. La actividad tuvo como fin brindar a los estudiantes de básica secundaria vinculados al plantel educativo y sus familias, atención en servicios como salud para los niños y adultos, asesoría para la empleabilidad, educación vocacional para los adolescentes y actividades lúdico recreativas, junto con la oferta del portafolio de servicios ofrecidos por intermedio del Centro Zonal Ciudad Bolívar del ICBF, la Alcaldía Local y otras entidades distritales.*

*En la jornada interinstitucional también estuvieron presentes el Sena, las secretarías de Integración Social, Salud, Educación, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Casa de Justicia de la localidad y las Fundaciones Fuerza Colombia, Fundación Manitas Amarillas y Compensar”. (COALICO, 2019)*

Situación que se ha repetido en diferentes ciudades y que llama la atención frente al convenio interinstitucional que tiene el ICBF con el Ejército Nacional, rompiendo todo principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, que establece que las partes en un conflicto armado deben distinguir en todo momento entre combatientes y objetivos militares, por un lado, y personas civiles y bienes de carácter civil, por el otro, y atacar sólo a los objetivos legítimos. Esto teniendo en cuenta el contexto de conflicto armado que aún persiste en Colombia y que copta todo tipo de espacios rurales y urbanos.



Mapa 9. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados



# Bibliografía

ACNUR, 2019. Ver: <https://acnur.org/5d277c224#ga=2.210335253.1659381259.1564657655-1943359539.1549307635>

COALICO, 2019. Matriz ONCA seguimiento a 30 de junio de 2019.

COALICO, 2018. Boletín N° 19. Ver: <http://coalico.org/category/observatorio-de-ninez-y-conflicto-armado-destaca/observatorio-de-ninez-y-conflicto-armado-destac/>

Corporación Sisma Mujer en cooperación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019. Ver: <https://www.rcnradio.com/judicial/conflicto-armado-sigue-siendo-el-mayor-escenario-de-la-violencia-sexual-en-colombia>

Defensoría del Pueblo, 2019. Boletín de Prensa 18-19. Ver: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/7893/Alerta-por-reclutamiento-il%C3%ADcito-de-menores-de-edad-colombianos-y-venezolanos-venezolanos-desplazados-Defensor%C3%ADa.htm>

Defensoría del Pueblo. (2018) Informe Defensorial 2018, “Situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros en departamentos y municipios de frontera. Acciones y omisiones institucionales”. Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo

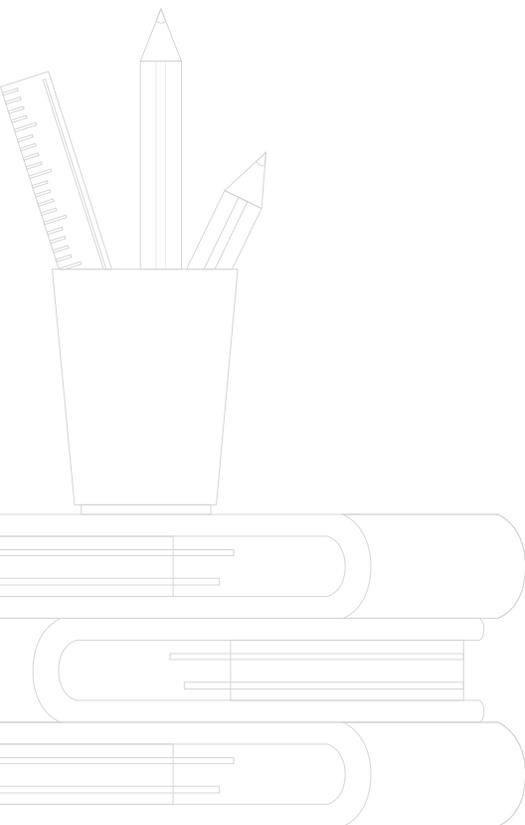
Ejército Nacional, 2019. Informes Especiales. [https://www.ejercito.mil.co/informes\\_noticias/informes\\_especiales](https://www.ejercito.mil.co/informes_noticias/informes_especiales)

Fundación Ideas para la Paz, 2019. Balance del primer semestre 2019. Ver: <http://ideaspaz.org/especiales/infografias/confrontaciones.html>

ICBF, 2019. Notas de Prensa. Ver: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-ejercito-nacional-realizan-jornada-de-atencion-en-ciudad-bolivar>

Manual Proyecto Esfera, 2011. “Una respuesta humanitaria eficaz se basa en un diagnóstico exhaustivo y contextualizado (evaluación inicial, seguimiento y evaluación posterior)” P.19.

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), 2019. Monitor UMAIC I semestre 2019. <https://monitor.salahumanitaria.co/>



# BOLETÍN DE MONITOREO No. 21

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia  
(COALICO)

## Conformada por:

Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida  
Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz)  
Asociación Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia)  
Benposta Nación de Muchach@s Colombia  
Corporación Vínculos  
Fundación Creciendo Unidos (FCU)  
Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia)

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado  
(ONCA)

Coordinadora de la Secretaría Técnica - COALICO  
Hilda B. Molano Casas

## Equipo Observatorio y Secretaría Técnica - COALICO

Adriana Barragán C.  
Daniel Campo Romero  
Felipe Vázquez González  
Fernando González Santos  
Hilda Beatriz Molano Casas  
Juan Manuel Martínez Ramírez  
Julia Elizabeth Castellanos Medina  
Marcela Briceño Donn  
Oscar Fernando Cobo  
Wilmar Obando Guerrero

## Elaborado por:

Julia Castellanos Medina  
Felipe Vázquez González

## Información de contacto:

Dirección: Cra. 16 # 39ª 78 Oficina 202, Bogotá -Colombia  
E-mail: [observatorio@coalico.org](mailto:observatorio@coalico.org) / [comunicaciones@coalico.org](mailto:comunicaciones@coalico.org)  
Teléfono: (57) 310 8026396

Visite nuestros canales y redes sociales haciendo CLICK encima de los iconos:

